

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

## Dirección General de Comunicación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2017 Comunicado de Prensa DGC/312/17

SALUDA LA CNDH EL COMPROMISO EXPRESADO POR DIVERSAS AUTORIDADES DE AGOTAR HASTA EL ÚLTIMO RECURSO PARA PRIVILEGIAR LA BÚSQUEDA Y RESCATE DE SOBREVIVIENTES EN LOS EDIFICIOS QUE COLAPSARON CON EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LAS ACCIONES DE DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN DE RUINAS

Ante la inquietud expresada por diversas personas y organizaciones sociales, sobre la posibilidad de que se suspendieran las tareas de búsqueda y rescate de víctimas en los inmuebles que se derrumbaron como consecuencia del sismo que se presentó el pasado 19 de septiembre, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) saluda el compromiso expresado por diversas autoridades en el sentido de dar continuidad a las tareas de búsqueda y rescate de sobrevivientes, hasta agotar todos los recursos disponibles, antes de iniciar acciones de demolición y remoción de ruinas.

Este Organismo Nacional llama la atención sobre la conveniencia de utilizar todos los recursos y capacidades disponibles para concretar la búsqueda y localización de sobrevivientes, así como de recuperación de los cuerpos de las personas que perdieron la vida, antes de iniciar cualquier tarea de demolición con maquinaria pesada.

La CNDH formula un respetuoso exhorto a las distintas autoridades involucradas en las tareas de búsqueda y rescate, para que continúen con su compromiso de no llevar a cabo las acciones de demolición y remoción de ruinas, hasta que, con sustento en evidencia técnica y científica, se haya descartado la existencia de sobrevivientes y se hayan recuperado los cuerpos de quienes perdieron la vida, informando de ello oportunamente a la sociedad.

La CNDH seguirá realizando acciones de atención, apoyo y acompañamiento a las víctimas y damnificados de los recientes sismos y adoptará, en caso de ser necesario, las acciones que procedan para garantizar su atención y la defensa de sus derechos.